

Ministerio de Cultura y Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 7 de Agosto de 1995

Expediente No 8.356/94

RES. No 203/95

VISTO:

La observación de fs. 101 efectuada por Dirección de Registro y Control de Personal;

Que debe modificarse el Art. 1ro. de la Res. No 449/94, en cuanto a la fecha de ampliación de dedicación de las Lic. María Rita Marteatrena de Vedoya y Adela Isabel Mercado, ya que las citadas docentes comenzaron a desempeñarse con Dedicación Exclusiva recién a partir del 1ro. de Febrero del año en curso, novedad comunicada mediante nota No 009/95;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Modificar el Art. 1ro. de la Res. No 449/94 emitida por esta Facultad, en lo que respecta a la fecha de ampliación de dedicación de las docentes Lic. María Rita Marteatrena de Vedoya y Lic. Adela Isabel Mercado, pasando en consecuencia a revistar como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva a partir del 1ro. de Febrero de 1995.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS